

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Guillermina B. Di Luca, hace saber por tres días, que en autos “Caja de Veterinarios c/Arauz María Sandra s/Ejecución Hipotecaria” Expte. L.P 28535, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, oficina “F”, casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 221 6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 100 % de un inmueble individualizado como fracción de terreno de chacra con todo lo adherido y plantado al suelo, ubicada en el partido de La Plata, sito en la calle 32 entre 185 y 189, de la localidad Lisandro Olmos, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se encuentra ocupada por propietario. Nomenclatura catastral: Circunscripción III - Sección D - Chacra 211, parcela 3 - Partida 055-061.317-4. Matrícula N° 17.037 (055) La Plata, con una superficie de 4has. 22 As.92 cas.8 dms. cdos. La venta se efectuará con la Base \$141.500.000, al contado y al mejor postor, el 10 % como seña al momento de la suscripción del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos Siete Millones Setenta y Cinco Mil (\$7.075.000) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 30/09/2026 de 10 a 12 horas, 01/10/2026 de 12 a 14 horas y 02/10/2026 de 14 a 16 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA ([http://www.SCBA.gov.ar].)www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 8 de octubre de 2026 hasta las 10 horas. Compra en comisión art. 582 del CPCC, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación 12 de noviembre de 2026 a las 10 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 entre 47 y 48, de La Plata, a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14085, art. 54, ap. IV Ley 10.973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta N° 2050-027-929359/4, CBU 0140114727205092935947, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, agosto de 2026. Publicación ordenada es por tres días en el Boletín Oficial y el diario “El Día” de la ciudad de La Plata (art. 574 y 575 del CPCC). Fdo. Guillermina B. Di Luca, Jueza. Rica Federico Martin, Auxiliar Letrado.